

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

2998 *Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de L'Ampolla.*

Habiéndose denunciado el pasado 14 de enero de 2024 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de L'Ampolla el 8 de octubre de 2001, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 2024.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.